



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2020, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de las Cortes de Castilla y León de convalidación del Decreto-ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día de hoy, acordaron convalidar el Decreto-ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 148, de 24 de julio de 2020.

Se ordena la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2020.

*El Presidente de las Cortes
de Castilla y León,*
Fdo.: LUIS FUENTES RODRÍGUEZ